



PLAN de EVACUACION SAN CARLOS DE BARILOCHE
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
Abordaje de gestión proactiva y correctiva del riesgo

INTRODUCCION

La zona del ejido Municipal de San Carlos de Bariloche se encuentra sujeta a una intensa dinámica de eventos adversos con alta probabilidad de ocurrencia (en diversas características e intensidades).

La presencia de una amenaza se manifiesta de forma constante y no es posible pronosticar la ocurrencia de un evento, sin embargo, se prevén tiempos de recurrencia, es decir, períodos de tiempo estimado en el cual es posible que se genere un evento adverso.

Entendemos al riesgo como el producto de la amenaza y la vulnerabilidad existente. Ésta última representa la susceptibilidad de la población a ser dañada por el evento según su nivel de desarrollo socio-económico, principalmente en aspectos como estructura, infraestructura, capacidades de respuesta y sensibilización-educación de la población.

La forma de abordar cualquier hipótesis de riesgo en forma integral, coordinada y eficiente, es a través de la visión de gestión de riesgo, la cual busca contemplar todas las etapas de un evento, desde su fase inicial preventiva, pasando por la respuesta, hasta la rehabilitación y reconstrucción de la zona afectada.

La problemática de riesgos es compleja y solo admite una mirada holística para ser capaz de identificar criterios prácticos destinados a la toma de decisiones y en la correcta administración de recursos, como así también la implementación de instrumentos y mecanismos de coordinación y organización a fin de minimizar los impactos negativos del evento sobre la población y sus bienes.

Patricia Díaz
Sub Secretaria de
Protección Civil

MARCO LEGAL

La Dirección Nacional de Protección Civil se rige por el Decreto 1697/2004 que establece implementar las acciones tendientes a preservar la vida, los bienes y el hábitat de la población ante desastres de origen natural o antrópico, coordinando el empleo de los recursos humanos y materiales del Estado Nacional en las etapas de mitigación, respuesta y reconstrucción. Sumándose a esto la Ley Provincial Ley 1311 que establece específicamente en su artículo 2 cita la *planificación, organización, promoción, coordinación, control y dirección de la defensa civil y, eventualmente, la conducción de las operaciones de emergencias dentro del ámbito provincial se encuentran a cargo del Gobernador, aclarando en su artículo 5 que Los intendentes municipales, dentro de su jurisdicción territorial, tendrán la misma responsabilidad que la establecida en el artículo 2º de la presente Ley para el Gobernador de la Provincia.* En su artículo 6 la Ley Provincial cita que "Las asociaciones y entidades de asistencia social, educativas, culturales, deportivas, gremiales, mutualistas y cooperativistas; sociedades comerciales e industriales, instituciones religiosas y las entidades privadas en general, deberán colaborar en forma y medida que les sean requeridas por las autoridades de defensa civil de su jurisdicción. Serán responsables del cumplimiento de las disposiciones que se dicten en tal sentido los que ejerzan autoridad en las entidades a que se refiere el presente artículo." Finalmente, citando en su artículo 8 incisos b, c y f que es su responsabilidad *b) Establecer planes y programas de defensa civil en coordinación con los planes y programas nacionales y de las provincias limítrofes. c) Disponer la integración de los sistemas de alarma y de telecomunicaciones, en coordinación con los sistemas Nacionales. f) Efectuar las previsiones para la evacuación de la población en el evento bélico y en caso de desastre.*

Por otro lado y como fuerza operativa principal, la ley 25054 establece que en su Artículo 2º que Las asociaciones de bomberos voluntarios, las que se definen en la presente como entes de primer grado, tendrán por misión la prevención y extinción de incendios y la intervención operativa para la protección de vidas o bienes que resulten agredidos por siniestros de origen natural, accidental o intencional. Siendo sus funciones específicas, entre otras, las de Constituirse en las fuerzas operativas de la protección civil a nivel municipal, provincial y nacional.

Marco legal actualizado: La Secretaria de Protección civil de la Nación, se encuentra bajo el marco de la ley 27287, también llamada Ley del SINAGIR y la Provincia de Río Negro se encuentra enmarcada en la ley 5422-19.

OBJETIVO

"Brindar instrumentos y mecanismos de gestión de riesgo al Estado y la sociedad civil frente a un evento en el ejido de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche que permitan disminuir el impacto del evento sobre la población".

Ámbito

El presente plan tendrá una aplicación en todo el territorio del Municipio de San Carlos de Bariloche, previo establecer el lineamiento de trabajo.

ANALISIS DE RIESGO

Desde una perspectiva holística, el riesgo se define como la conjunción entre amenazas y vulnerabilidad. La amenaza, representa el aspecto natural, el suceso fortuito e imprevisible, la vulnerabilidad, por su parte, representa el aspecto humano y su capacidad para prever, combatir, resistir y recuperarse del impacto de un suceso natural (Blaikie et al. 1996).

La cartografía de riesgos posibilita la delimitación de áreas críticas, en donde quede expresada la vulnerabilidad de la población, en función de la frecuencia o intensidad de fenómenos naturales extremos. En la literatura, existe una multiplicidad de estudios en donde sólo se contempla el análisis de la amenaza, mientras que otros trabajos se abocan a la resistencia o vulnerabilidad. Un Mapa de Riesgo debe aglutinar toda esta información con el objetivo de modelar condiciones, predecir escenarios futuros, estimar daños y elaborar planes de gestión de riesgo.

Para que un mapa de este tipo sea una representación integral y cabal, supone el uso de mapas de información de base y a su vez complementarias, que debe estar sustentado en características teórico-metodológicas de carácter interdisciplinario. En las últimas décadas los Sistemas de Información Geográfica (SIG) se han convertido en una valiosa herramienta en la gestión de riesgos, ya que permite almacenar, manipular y analizar la información geográfica conducente a generar y modelar escenarios múltiples y complejos, a partir de datos experimentales.

La continua elaboración, actualización y difusión de la cartografía de riesgo debe servir de apoyo a futuras acciones preventivas en la reducción del riesgo. A la vez que toda esta información, debe ser generada y utilizada dentro de las Instituciones gubernamentales como instrumento para la ordenación del territorio, planeamiento urbano, planificación de infraestructuras públicas y privadas y gestión de emergencias.

HIPOTESIS DE RIESGO Generales en el ámbito del ejido de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y que requieran evacuaciones poblacionales:

Incendios de Interface

Inundaciones

Incidentes vehiculares con materiales peligrosos

Victimas multiples y en masa

Aluviones

Caída de árboles.

Landslides (deslizamientos)

Precipitación de Nieve

Sismo

Evacuaciones en general

Fuertes Lluvias

Avalanchas

Tsunami de Lago Nahuel Huapi (VILLAROSA, Gustavo et al. Origen del tsunami de mayo de 1960 en el Lago Nahuel Huapi, Patagonia: aplicación de técnicas batimétricas y sísmicas de alta resolución. *Rev.*

Asoc. Geol. Argent. [online]. 2009, vol.65, n.3, pp. 593-597. ISSN 1851-8249.)

Incidentes con materiales peligrosos radioactivos.

Incidentes aéreos con naves comerciales o de turismo.

METODOLOGIA

Análisis de las amenazas y vulnerabilidad

Se caracteriza por ser un territorio en constante crecimiento con asentamientos de población en la Periferia de la ciudad, con servicios de agua y electricidad normalizados a Reglamentación vigente y por asentamientos de población con servicios de agua y electricidad no normalizados.

Del análisis rápido de estas áreas críticas surge que éstas han quedado definidas básicamente por tres factores condicionantes ambientales principales:

- *Cañadones: estos sectores se encuentran muy expuestos fundamentalmente al anegamiento y a la erosión, muchos de los cuales también verifican fenómenos de remoción en masa, dependiendo del grado de cobertura vegetal.*
- *Pendientes moderadas a altas con geomorfología y cobertura susceptibles a la erosión y a la remoción en masa.*
- *Sectores de bajas pendientes: condicionados fundamentalmente por anegamiento y, en menor medida, por erosión.*

ORGANIZACIÓN Y PREPARACION

El desarrollo de este apartado consistió en definir las acciones a ser ejecutado por los organismos encargados de dar respuesta ante un evento adverso de gran magnitud en el territorio municipal.

En base al análisis del plan general, revisado por todas las instituciones intervinientes y corregidas por las mismas, se trabajó luego individualmente con todas las instituciones involucradas y luego en una reunión de unificación de criterios y corrección del presente documento, siendo voceros, encargados de transferir las inquietudes y decisiones a cada uno de ellas. Como resultado se enumeraron los elementos y recursos disponibles para dar respuesta tanto en la fase operativa como en la rehabilitación. A partir de allí, se definió el *Listado de Acciones y Servicios*, en donde se encuentran mencionadas cada una de las tareas. En el *Cuadro de Servicios* se detallan las actividades que debe realizar por cada organismo, a la vez que se designan los *responsables* y *apoyos* necesarios de cada. Partiendo de ésta base, y a los fines de optimizar la coordinación de dichas acciones, se trabajó en el diseño del organigrama de respuesta y funcionalidad entre los distintos niveles de autoridad, el cual se encuentra plasmado en la *Estructura Funcional*. A continuación se detalla cada una de los resultados obtenidos.

Un protocolo de actuación / plan de acción del incidente, es un conjunto de procedimientos y acciones específicos que se establecen conjuntamente entre los organismos que tengan competencia en esas acciones específicas.

Los protocolos de actuación de cada institución no competen a la redacción del presente plan de contingencias, y formaran parte de los anexos correspondientes que complementaran el mismo

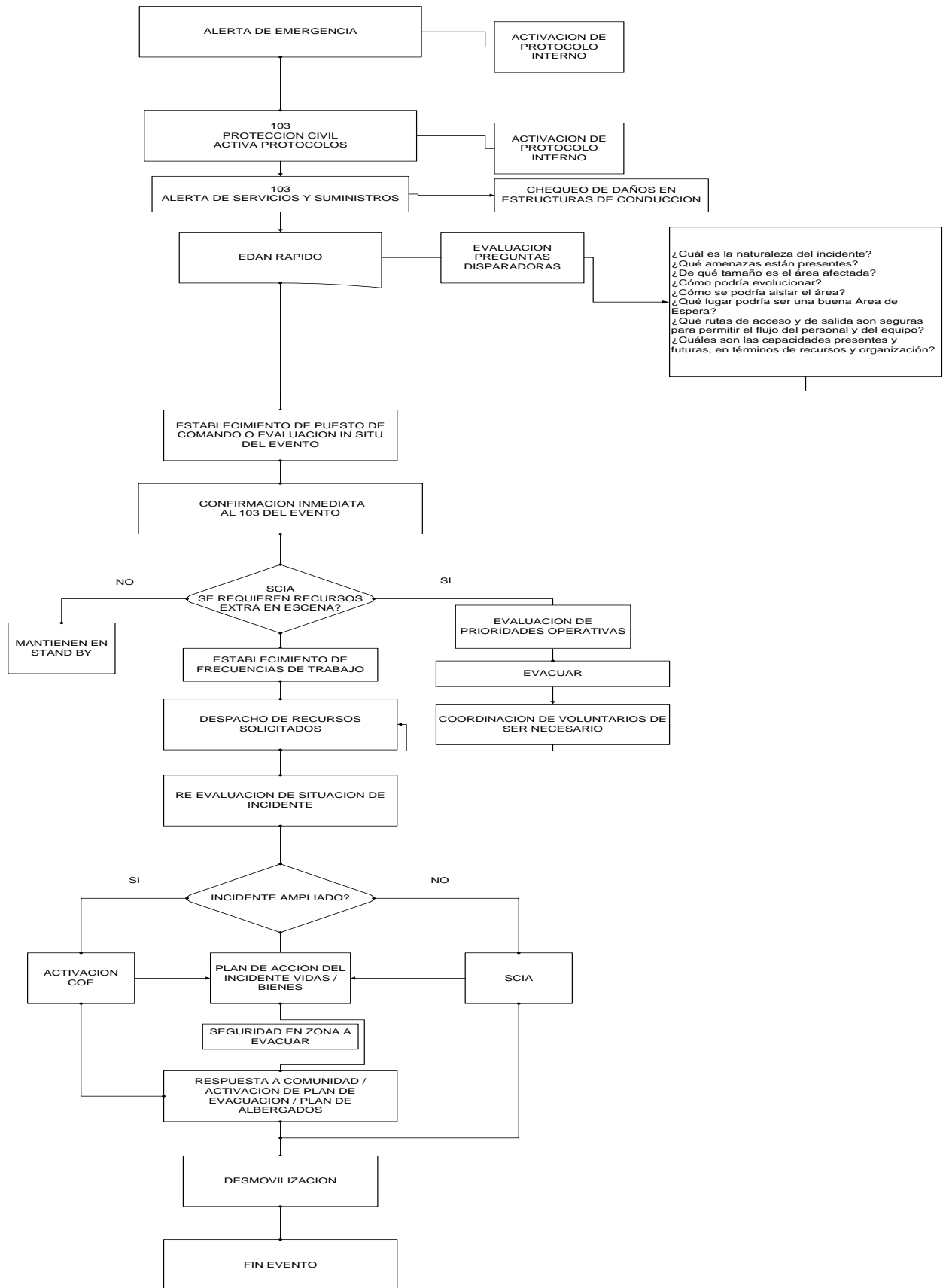
Las responsabilidades pertinentes una vez activado el COE son las que hacen referencia en el Plan General de Protección Civil.

RECURSOS

Los recursos humanos y materiales con los que cuentan los organismos participantes en el presente plan fueron volcados en una base de datos interna para la elaboración de productos tales como los mapas de riesgo, a su vez aquella información que no fue gráficamente expuesta se encuentra almacenada de manera segura y responsable para su utilización ante la ocurrencia de cualquier emergencia o desastre en la localidad.

Los recursos están siendo categorizados según su utilidad y finalidad.

FLUJOGRAMA DE PROTOCOLO DE ACTUACION



Una vez Analizada la situación se activaran los recursos y se conformara el SCI con personal de primera respuesta correspondiente a Bomberos de la Jurisdicción. Conformando un Nexo constante con la

Protección Civil 103 para la aplicación inmediata del Plan en el mecanismo de evacuación de la zona afectada.

La evacuación será determinada por la vía más segura (terrestre, lacustre)

- Coordinar y participar en la prestación de apoyo oportuno y eficiente mediante móviles terrestres o lacustres en operativos de evacuación, derivación y recepción de víctimas individuales o en masa, en situaciones de emergencia y desastres de origen natural, tecnológico u otro tipo de violencias.
- Trasladar los pacientes con distintas patologías que revistan gravedad y requieran atención médica y de enfermería a bordo (de alta, mediana, y baja complejidad), ya sea por vía terrestre (ambulancias) o por vía lacustre (embarcaciones, lanchas)

Se conformara en el sector del evento un camino de ingreso de vehículos de emergencia/ respuesta y otra vía que priorice una mano solo para la evacuación de vehículos particulares.

La conformación de estas vías deberán estar resguardadas por personal de APOYO, (Anexo 1 plan de contingencia de interfase).

Por lo mismo deberá solicitarse y que se mantenga en un área segura maquinaria prevista para movilizar vehículos que entorpezcan la VIA. Esta maquinaria pesada (tipo retroexcavadora) deberá proveerse de Parques y Jardines.

Esta entidad se provee de conductor para la máquina y disposición de horario para la misma.

Este elemento tan importante para mantener accesible la Vía de evacuación deberá mantenerse en un área de espera que la proveerá personal de Puesto de Comando.

INSTRUCCIONES EN CASO DE ALERTA SECTORIAL

Se escuchara o se informara a través del protocolo de comunicación de Inicio de Evacuación ALARMA GENERAL en el sector asignado ante la evaluación del CI.

En el caso de que la Alerta coincida con el sector que se está realizando la tarea de extinción. Se deberá seguir las instrucciones del personal a cargo priorizando la Evacuación de las personas como primer medida a tomar.

INSTRUCCIONES EN CASO DE EVACUACION GENERAL

ALARMA

Actuar de la siguiente manera: abandone el sector utilizando la Ruta de evacuación informada previamente, salvo el caso que se indique otra instrucción.

UTILICE SOLO LAS VIAS DE EVACUACION. Siga hasta el Punto de Encuentro Informado previamente.

No regrese a las instalaciones hasta que se comunique el final de la emergencia, la Desmovilización del evento a cargo de la SSPC.

EVACUACION TERRESTRE

Evacuación Parcial- Evacuación Total ----- PUNTO DE ENCUENTRO

PLAN DE EVACUACION ANTE EMERGENCIAS

OBJETIVOS

Ante una Emergencia coordinar las acciones necesarias a fin de realizar una evacuación que garantice la seguridad de la población en riesgo y de modo eficaz y eficiente de todas las vidas Humanas de la zona amenazada.

DESARROLLO DE ACCIONES

ANTES

- Establecer los mecanismos de comunicación y difusión de alertas, y respuesta de la población. (al momento del presente plan, el alerta y alarma se dará a través de Radio Nacional)
- Concientizar a vecinos sobre los riesgos a los que están expuestos y medidas de prevención: Plan familiar para aprender como evacuar su vivienda, como debe tener preparado.
- Identificar y Reconocer los Puntos de Encuentro para una Evacuación terrestre
- Proporcionar información sobre como armar un kit de emergencia.
- Contactar a los Referentes Barriales, realizar reuniones informativas para el conocimiento de los riesgos de su área y que conozcan la modalidad ante Incidentes para evacuación
- Determinar los roles de los referentes barriales durante una emergencia

DURANTE

- Evaluación de la situación general del evento y determinar los medios necesarios para la respuesta.
- Evaluar y determinar Prioridades Operacionales
- Establecer las vías de circulación (acceso y egreso) y las zonas seguras
- Establecer (relevamiento) la población a evacuar, prioridades y medios.
- Elaborar un Plan de Acción de Evacuación de la POBLACIÓN en riesgo
- Proceder al control de Evacuación
- Establecer la comunicación, difusión de alertas, ALARMA y respuesta de la población.
- Centralizar toda información del evento en un centro único de información para evitar su dispersión. (Plan General de Protección Civil)
- Determinar centro de evacuados. Establecer donde será. Lugar previamente establecido a fin de una vez iniciada la evacuación el sitio ya se encuentra preparado para recibir a los evacuados de acuerdo a la capacidad de cada sitio. (Plan General de Albergues y Centros de Evacuados)

SECTORIZACION Y PRIORIZACION DE LAS VIAS DE EVACUACION:

- Establecer canales claros de comunicación para la población en riesgo. Poner en conocimiento a las autoridades de la sectorización y potenciales riesgos
 - Comunicación de la sectorización, previa evacuación y durante

ALERTA: Determinar Evacuación.

Ordenar la evacuación de un sector en riesgo. En función del riesgo potencial para la población

- La SSPC ordena la evacuación, activando los mecanismos para facilitar la misma (transporte de personas y seguridad)

ALARMA: Ejecución de la Evacuación.

- Comunicación de la evacuación. Establecer canales de información claros para la población.
- Control de la zona evacuada: Asegurar que la zona se encuentra libre de personas.
- Asistencia al damnificado: Brindar apoyo psicológico/contención a los evacuados
- Control de la población evacuada: Tener un registro de la población alojada en el centro de evacuados
- Determinación del reingreso a la zona evacuada: Autorizar el reingreso a la zona evacuada

PUNTO DE ENCUENTRO PLAN DE EMERGENCIA



Una parte importante del Plan de Emergencia es la correcta definición del Punto de Encuentro. El propósito del Punto de Encuentro, y del correspondiente Recorrido de Evacuación, es proveer una vía de evacuación segura y eficiente, como así también un lugar seguro donde poder relevar si se ha evacuado a todo el personal y el estado en que se encuentra el mismo.

Si bien la ubicación del Punto de Encuentro depende de cada SECCION y debe ser analizada junto con el COMANDANTE DEL INCIDENTE, hay algunas consideraciones a tener en cuenta

De acuerdo a cada Zona, cada una de las Áreas tendrá un punto de Encuentro para la evacuación definitiva.

Zona Oeste

Bahía López

Parque Nahuelito, circuito chico

Puerto Pañuelo

Club regatas, km 20

Laguna El trebol, circuito chico

Camping Hueny Ruca, colonia suiza

Tom Wesley, bustillo km15,500

Cancha de Independiente, bustillo km15,500

Cancha de Golf, bustillo km14,200

Plaza Barrio Playa Serena, bustillo km13

Cancha de futbol y Plaza Lago Moreno, de la tempesata y del viento

Plaza Primeros Pobladores, bustillo km10

Predio rotonda de pioneros, km8 y ruta 82

Club Pehuenes, pintores argentinos 250

Patio trasero cerveceria kunstmann, bustillo km7,600

Pista de atletismo, pioneros km6,500

Plaza Los Zorzales, nilpi y del caiquen

Predio teleferico Cerro Otto, Pioneros km5,000

Supermercado TODO, bustillo km3,800

Hotel Villa Hunid, bustillo km2,600

Zona Centro

Casa del Deporte, 12 de octubre y Rolando
Estacionamiento Colegio Vuriloche, pioneros km1
Gimnasio Pedro Estremador, beschtedt 279
Plaza Belgrano, 20 de febrero y 24 de septiembre
Predio CEF n°8, gallardo y beschtedt
Gimnasio Colegio María Auxiliadora, beschtedt y albarracin
Cancha de futbol, 25 de mayo y palacios
6Velodromo, ruiz moreno y elflein
Estadio Municipal, 9 de julio y gallardo
Predio Feria, otto goedecke y 25 de mayo
Gimnasio del Soyem, brown 100
Gimnasio Las Quintas, brown y onelli
Adeful, ohiggins 1800
Gimnasio Municipal n°2, la paz 275
Escuela La llave, sobral y onelli
Plaza de los Trabajadores, sarmiento y felipe laguna
Plaza Héroes de Malvinas, mange y quaglia
Predio Junta vecinal 153 viviendas, rivadavia y pablo mange
Playon barrio arrayanes, las lengas y taique

Zona Sur

Espacio verde 400 viviendas, pasaje gutierrez casi ruta
Cancha de malvinas, malvinas soledad y soldado olavarria
Centro cultural RucaChe, roca negra y isla del tigre
Cancha de futbol, hoyo de epuyen y chacay Hua-Ruca
Cancha CEM 97, cruceo general belgrano y cacique prafil
Playon barrio union, cabo oviedo y subteniente oscar silva
Cancha de futbol union, general belgrano y cacique huicaleo
Iglesia barrio el pilar, 15 de febrero y san juan bosco
Rotonda ruta n°82

Zona Este

Plaza Perito Moreno, 12 de octubre y diagonal capraro
Cancha de futbol femenino, municipal n°3
Plaza 112 viviendas, los ñires y achen
Playon de Basket, calle 5 y calle 10, 120 viv
Cancha Club Quilmes, barrio quimey ruca, miami y namuncura
Complejo polideportivo Luna Park
Predio, esandi y las vicorias
Plaza las victorias, arroyo de la china y las victorias
Junta vecinal las victorias, las victorias y chacabuco
Plaza Federico, B°el condor, calle guiraldes
Plaza las victorias, av.las victorias y la florida
Playon del ferrocarril, por calle vereerbrugghen
Radio Naconal, calle almafuerte
INTA, predio delantero, modesta victoria 4450

Aldea del Este, espacio verde, frente a caminera
 Predio, frente a sede invap

Delegación Lago Moreno



Es importante que todos conozcamos los puntos de encuentro, la información es nuestra mejor herramienta.

- 1 Bahía López
- 2 Puerto Pañuelo
- 3 Club de Regatas Km 20
- 4 Hotel El Trébol
- 9 Parque nahuelito (circuito chico)
- 11 Tom Wesley, km 15,5
- 5 Camping "Hueney Ruca" Colonia Suiza
- 6 Hipódromo
- 7 Plaza Km 13,1 (Comisaría 55)
- 8 Plaza Primeros Pobladores (Km 10,5)
- 10 Cancha Independiente, km 15,5
- 12 Cancha de golf, km 14,2
- 13 Junta vecinal Lago Moreno

- Villa Tacul
- Laguna El trébol
- Cerro Chico
- Don orione
- Parque Arauco
- Parque lago moreno
- 2 de agosto
- COVIBAR
- Valle escondido
- Don bosco
- Pájaro azul
- Las gaviotas

Barrios:

- Casa de piedra
- Playa serena
- Virgen de las nieves
- Jockey club
- Tres lagos
- Villa campanario
- Península san pedro
- Villa llanquihue
- Colonia suiza
- Las cartas
- Nahuel malal

Delegación Cerro Otto

Puntos de Encuentro - Zona Cerro Otto



Es importante que todos conozcamos los puntos de encuentro, la información es nuestra mejor herramienta.

- 1 Plaza Rotonda Km 8 Pioneros
- 2 Club Recreativo Pehuenes
- 3 Cervecería Kuntsmann
- 4 Pista de Atletismo B° Peumayen Parque Huber
- 5 Plaza calle Nilpi (B° La Cascada)
- 6 Teleférico Cerro Otto
- 7 Estacionamiento Supermercado TODO (Av. Bustillo Km 4)
- 8 Hotel Villa Huinid
- 9 Estacionamiento Colegio Vuriloche

- Pinar de Festa
- Pinar de Lago
- Playa bonita
- Virgen misionera
- Rancho grande
- Piren huapi
- La cascada
- Sara maría furman
- Melipal
- Parque pehuén
- El prado
- San Ignacio del cerro

Barrios:

- Las vertientes
- Los maitenes
- Los cipresales
- Las margaritas
- Montelindo
- Ladera norte
- Centro atómico
- Carihue
- El faldeo
- Reyen mapu
- Villa arelauquen
- Peumayen

Delegación Sur

Puntos de Encuentro - Zona Sur



Es importante que todos conozcamos los puntos de encuentro, la información es nuestra mejor herramienta.

- | | |
|--------------------------------|---|
| 1 Cancha Barrio Frutillar Este | 6 Cancha Barrio Nuestras Malvinas |
| 2 Espacio verde 400 viviendas | 7 Cancha Club Pincharratas - B° 258 viviendas |
| 3 Cancha Barrio Unión | 8 Centro Cultural Ruca Che |
| 4 Plazoleta Barrio Unión | 9 Iglesia Barrio El Pilar |
| 5 Cancha CEM 97 | 10 Puesto Seguridad Vial Ruta 40 Sur |
| | 11 Rotonda Ruta 82 |

Barrios:

El maitén	Coop. 258
Nahuel hue	106 viviendas
Malvinas	400 viviendas
Omega	40 viviendas
El frutillar	Valle azul
Unión	Reina mora
Pilar I	Entre cerros
Pilar II	Virreina del lago
Costa del Gutiérrez	645 viviendas
29 de septiembre	

Delegación El Cóndor

Puntos de Encuentro - Zona Este



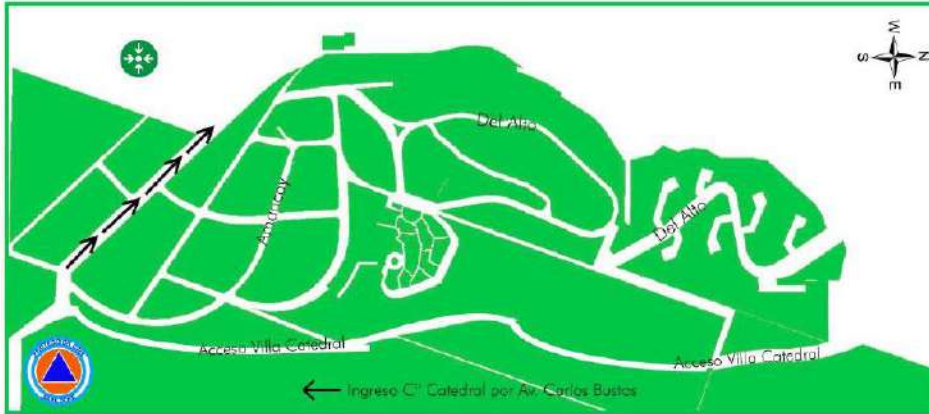
- | |
|---|
| 1 Entrada EEA INTA |
| 2 Mercado comunitario |
| 3 Radio Nacional |
| 4 Plaza Federico Loge – B° El Cóndor |
| 5 Plaza – Av. Las victorias y Florida |
| 6 Cancha fútbol femenino – Municipi n°3 |
| 7 Plaza – Av. Las victorias y Arroyo la china |
| 8 Espacio verde – Esandi y las victorias |
| 9 Cancha Club Quilmes – B° Quimey Ruca |
| 10 Playon de Basket, B° 120 viviendas, calle 5 y calle 10 |
| 11 Junta vecinal – Av. Las victorias y Chacabuco |
| 12 Complejo polideportivo Luna Park |
| 13 Plaza 112 viviendas – los ñireos y achen |

Barrios:

Altos pinar del sol	San francisco I
Costas del sol	San francisco II
El cóndor	San francisco III
Altos del cóndor	San francisco IV
La colina	INTA
Las chacras	Barda oeste
Las marías	Barda este
Las victorias	San cayetanito
Ñireco	Matadero
Villa verde	Valle gas
Aldea de este	Alun ruca
Mari mari	150 viviendas
112 viviendas	270 viviendas
130 viviendas	78 viviendas
40 viviendas	84 viviendas

Delegación Catedral

Puntos de Encuentro - Zona Villa Catedral



Barrios:

Los coihues
Villa catedral
Villa américa

Estacionamiento Centro de Ski Catedral Alta Patagonia

Zona Centro



Puntos de encuentro:

- | | |
|--|--|
| 1 Casa del Deporte | 2 Gimnasio Bomberos Voluntarios |
| 3 Plaza Perito Moreno | 4 Plaza Belgrano |
| 5 CEF n°8 – gallardo y beschtadt | 6 Velódromo municipal |
| 7 Gimnasio María Auxiliadora | 8 Estadio municipal |
| 9 Cancha 25 de mayo y palacios | 10 Predio feria – otto goedecke y 25 de mayo |
| 11 Gimnasio SOYEM | 12 Gimnasio Las quintas |
| 13 Plaza los ñires y achen | 14 Gimnasio ADEFUL |
| 15 Gimnasio municipal n°2 | 16 Plaza de los trabajadores |
| 17 Plaza Héroes de Malvinas | 18 Escuela La llave |
| 19 Junta vecinal 153 viviendas – Rivadavia y Pablo mange | |
| 20 Playon Bº Arrayanes – Las lengas y taique | |

PROTOSCOLOS

N° de Protocolo: 1 ALERTA PLAN GENERAL DE EVACUACION		
N° de Protocolo: 1	Responsable: SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIVIL	
	APOYO: EEAA/CLIF/Policia Provincial/ Gendarmeria N./BBVV/MEDIOS DE TRANSPORTE PRIVADO Y/O PUBLICO/ Desarrollo Social Municipal. Iglesias. Lideres barriales. Delegaciones municipales.	
Proposito:	Coordinar las acciones durante una evacuacion a fin de garantizar la seguridad de la poblacion en riesgo y que la evacuacion sea eficaz (rapida y segura) hacia los Puntos de Encuentro o Centro de evacuados.	
Alcance:	Municipalidad de San Carlos de Bariloche	
PRIORIDAD	Garantizar los derechos humanos y el desarrollo de evacuados	
SEGURIDAD	Referenciar Plan General de Proteccion Civil	
ACCIONES de PREPARACION CONJUNTA	Informar a la Poblacion a evacuar la naturaleza del incidente. Peligros potenciales del evento Activarse para evacuar su vivienda con los elementos del kit de emergencia	
FUNCIONES	ACCIONES	DESCRIPCION
Solicitud de conformacion de COE	Informa SSSPC que se conforme COE	Conformacion de COE el protocolo de guardia de Proteccion Civil
Sectorizacion y priorizacion de las zonas de evacuacion	<p>Establecer cartograficamente una sectorizacion de las zonas en riesgo en funcion del riesgo.</p> <p>Comunicacion de la sectorizacion, previa evacuacion y durante</p>	<p>Sin riesgo inmediato: Informar a la Poblacion de la situacion.</p> <p>En potencial riesgo: Poblacion informada y en apresto a evacuacion. Informar sobre Zona de riesgo inminente para dirigir la evacuacion hacia un sector seguro.</p> <p>Establecer canales claros de comunicacion para la poblacion en riesgo. Poner en conocimiento a las autoridades de la sectorizacion y potenciales riesgos.</p>

Establecimiento de vías de evacuación	Delimitar claramente vías de acceso, salidas y zonas seguras	<p>Recordar al vecino que se dirija en terreno a las distintas vías de ingreso y egreso y PUNTOS DE ENCUENTRO, como así también identificar zonas seguras a fin de garantizar la fluidez del tránsito.</p> <p>Mantener en un Área de Espera (AE) maquinaria pesada para movilización de vehículos que obstaculicen las vías de evacuación</p> <p>Control de rutas y caminos internos a cargo de GN, policía, Transito municipal.</p> <p>Demarcación visual y control de calles que interpongan el ingreso de los vehículos de emergencia</p>
--	--	--

N° de Protocolo: 2 "Evaluación y despacho de incidente"		
N° de Protocolo: 2	Responsable SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIVIL	
	APOYO: BBVV/SPLIF/Parques Nacionales (ICE/CLIF)/DESARROLLO SOCIAL (DS)/ SSOSP	
Propósito:	Establecer las responsabilidades y acciones de la institución que primero llega a la escena en una evaluación.	
Alcance:	Instituciones intervinientes en la respuesta inicial en el ejido Municipal de San Carlos de Bariloche	
PRIORIDAD	Vidas / Bienes	
SEGURIDAD	Código de Conducta en Caso de Desastre de la CR. Manual de Seguridad de la ONU	
ACCIONES DE PREPARACIÓN CONJUNTA		
FUNCIONES	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Evaluación y despacho	Evaluar la situación y acorde a esta solicitar los recursos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> • Ante el aviso de Incidentes que afecten a la comunidad cualquiera de las siguientes instituciones: Bomberos Voluntarios (BBVV) o Subsecretaria de Protección Civil (SSPC) la institución receptora dará aviso a las otras. • La primera institución en llegar al lugar será la responsable de realizar la evaluación del evento y solicitar los recursos e instituciones. Durante este se deberá plantear: <ul style="list-style-type: none"> • <i>¿Cuál es la naturaleza del incidente?</i> • <i>¿Qué amenazas están presentes?</i> • <i>¿De qué tamaño es el área afectada?</i> • <i>¿Cómo podría evolucionar?</i> • <i>¿Cómo se podría aislar el área?</i> • <i>¿Qué lugar podría ser una buena Área de Espera?</i> • <i>¿Qué rutas de acceso y de salida son seguras para permitir el flujo del personal y del equipo?</i> • <i>¿Cuáles son las capacidades presentes y futuras, en términos de recursos y organización?</i>

		<ul style="list-style-type: none">• Si BV llega primero al lugar, y asegura el éxito de la respuesta inicial, dará aviso a las otras para no hacerse presentes en el lugar exceptuando que así se evalué. <p>En caso de que la respuesta inicial se vea superada, se establecerá un comando unificado entre un representante la institución respondiente y la SSPC. En dicho comando las decisiones respecto a la respuesta serán tomadas por el representante de SSPC tomando en cuenta las recomendaciones de BBVV. La decisión de realizar las evacuaciones serán tomadas por la SSPC o BBVV en su ausencia.</p>
--	--	---

N° de Protocolo: 3 "ALARMA PLAN GENERAL DE EVACUACION		
N° de Protocolo: 3	Responsable: SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIVIL	
	APOYO: EEAA/CLIF/Polici�a Provincial/ Gendarmer�a N./BBVV/MEDIOS DE TRANSPORTE PRIVADO Y/O PUBLICO/ Desarrollo Social Municipal. Hospital Zonal Bche. L�deres barriales. Delegaciones municipales. Voluntarios. ONGs	
Prop�sito:	Coordinar las acciones previas y durante una evacuaci�n a fin de garantizar la seguridad de la poblaci�n en riesgo y que la evacuaci�n sea eficaz (r�pida y segura) hacia los Puntos de Encuentro o Centro de evacuados.	
Alcance:	Municipalidad de San Carlos de Bariloche	
PRIORIDAD	Garantizar los derechos humanos y el desarrollo de evacuados Cubrir las necesidades vitales en el corto plazo y en forma transitoria.	
SEGURIDAD	Referenciar Plan General de Protecci�n Civil	
ACCIONES de PREPARACI�N CONJUNTA	Informar a la Poblaci�n a evacuar la naturaleza del incidente y los Peligros potenciales del evento. Activarse para evacuar su vivienda con los elementos del kit de emergencia	
FUNCIONES	ACCIONES	DESCRIPCI�N
Determinar Evacuaci�n	Ordenar la evacuaci�n de un sector en riesgo	El Referente de la Evaluaci�n (CI),EVALUA el riesgo potencial para la poblaci�n y recomienda la evacuaci�n a la SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIVIL. La SSPC ordena la evacuaci�n, activando los mecanismos para facilitar la misma (transporte de personas y seguridad)
Comunicaci�n de la evacuaci�n	Establecer canales de informaci�n claros para la poblaci�n	Desde el Puesto de Comando Ampliado/ COE. Desde los referentes Barriales puerta por puerta a los domicilios. A trav�s de Informaci�n Formal (prensa Municipal) Aplicaciones cibern�ticas (Apps) Dependiendo del sector a evacuar la comunicaci�n de la misma debe estar a cargo de personal que conozca el �rea para no desestimar habitabilidad de domicilios alejados. Sistema auditivo de megafon�a y/o Campanas de iglesia
Ejecuci�n de la Evacuaci�n	Activar los Mecanismos para evacuar a la poblaci�n	Ejecuci�n de evacuaci�n por medios propios a trav�s de veh�culos particulares Movilizaci�n de los medios de transporte p�blicos y/o Privados para sacar la gente

	afectada	desde sus domicilios al Punto de Encuentro próximo donde serán Registrados.
--	----------	---

N° del Protocolo: PLANES - EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades)		
N° de Protocolo 4		Responsable SSPC
APOYOS: <ul style="list-style-type: none"> • Sub Secretaria de Obras (SSO) • Secretaria de desarrollo humano integral • Secretaria de Ambiente y Desarrollo Urbano • Parques Nacionales (ICE) • Voluntarios • Salud • ONGs 		
PROPÓSITO	Obtener un diagnóstico de la situación posterior al evento a fin de identificar prioridades en la respuesta y rehabilitación del área afectada.	
ALCANCE	Municipalidad de San Carlos de Bariloche	
PRIORIDAD	Garantizar el correcto flujo de información del terreno hacia el COE, procurando que la misma sea válida, veraz y organizada.	
NORMAS DE SEGURIDAD	Manual del Instructor EDAN (Ing. Lissarrague - DNPC) Planillas de Asistencia Crítica. Manual EDAN de Cruz Roja.	
ACCIONES de PREPARACION CONJUNTA	1. Definir metodologías de EDAN general y específicos (básico, estructural y sanitario). 2. Adquirir equipos de comunicación necesarios.	
NOTAS	Capacitación en EDAN destinada a los organismos intervinientes y voluntarios.	
FUNCIONES	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Pre evaluación de situación y planificación	Determinar la necesidad real de efectuar un EDAN.	Los organismos de primera respuesta que se encuentran en terreno (policía, bomberos, puesto de comando, pilotos que efectúan vuelos exploratorios), informan a la coordinación del COE la necesidad de contar con un equipo EDAN. La coordinación del COE evalúa el pedido y determina la activación del equipo a través del sector Información y Comunicaciones.

Identificación de responsable	Se identifica responsable del equipo EDAN.	-EDAN general: DGPC con apoyo de voluntarios -EDAN básico: SSDL con apoyo de ONG/Voluntarios -EDAN estructural: SOP -EDAN sanitario: Salud con apoyo de Voluntarios Los voluntarios pueden realizar EDAN siempre que se encuentren bajo la supervisión de un organismo del Estado.
Activación externa	Se activa al equipo EDAN mediante su responsable.	DGPC, a través del sector Información y Comunicaciones, activa al equipo EDAN por medio de su responsable
Activación interna	Los integrantes del equipo EDAN pueden auto activarse presentándose en el COE o en terreno.	Los equipos EDAN pueden contar con un protocolo interno de activación, fijando lugar de reunión y mecanismos alternativos de comunicaciones en caso de colapso de servicio de telefonía móvil. Podrán dar inicio a la metodología EDAN con la correspondiente autorización de la Coordinación del COE.
PAI (Plan de Acción Interno) del EDAN	Informar	Determinar áreas a cubrir, cantidad de equipos, tiempo, prioridades, frecuencia de comunicación de novedades, traslados, otros.
Traslado de equipos EDAN	Los equipos EDAN conformados deben trasladarse a terreno, según área asignada.	Los traslados pueden efectuarse de diferentes formas a fin de movilizar el personal al terreno: 1. Por solicitud al COE: los equipos EDAN solicitan al COE el envío de medios de transporte. 2. Movilidad propia: los equipos EDAN cuentan previamente con medios de transporte propios.
Evaluación general	Se evalúa la situación en términos generales con un equipo EDAN mixto.	En un primer momento, puede resultar necesario efectuar una evaluación general de la situación inmediatamente posterior al evento. Para esto se deberán conformar grupos EDAN mixtos, integrados por personal con diferenciación de especialidades, de esta forma se tendrá un diagnóstico general de la situación.
Evaluación	Se evalúa la situación en detalle	Luego de efectuar la evaluación EDAN general, puede surgir la necesidad de realizar un EDAN específico. En este caso el equipo se encuentra conformado por personal especializado en un determinado aspecto y se cuenta con asesoramiento profesional

específica	con un equipo EDAN especialista.	
Reportes Parciales	Se efectuarán reportes parciales con frecuencia a determinar por la Coordinación del COE.	Dependiendo del escenario, la Coordinación del COE establecerá la frecuencia con la que los equipos EDAN deberán reportarse al sector Información y Comunicaciones a fin de informar los resultados parciales obtenidos de la metodología.
Informe Final	Se efectuará el informe final una vez concluidas las actividades previstas.	El informe final debe reflejar en forma clara y sintética las necesidades prioritarias observadas por los equipos EDAN que deben ser abordadas por el COE en forma rápida, tanto en aspectos de búsqueda y rescate, evacuación, asistencia básica, sanitaria, en estructura e infraestructura crítica, etc. Este análisis debe ser transmitido por el responsable del equipo EDAN al sector de Información y Comunicaciones, que se encargará de comunicarlo a la Coordinación del COE.
Capacidad de equipos EDAN sobrepasada	Si la capacidad operativa de los equipos EDAN se encuentra sobrepasada se apelará al apoyo de equipos de otras jurisdicciones.	El responsable del sector Información y Comunicaciones informa a la Coordinación del COE la necesidad de incorporar nuevos equipos EDAN en apoyo a las actividades realizadas en terreno. La Coordinación del COE solicita informe al sector Manejo de Voluntarios y ONGs, a fin de identificar la disponibilidad de personal capacitado en esta metodología, designa equipo y su responsable. Se informa al sector Información y Comunicaciones.

N° de Protocolo: 5 "Establecimiento de puesto de comando en escena" (Según normativa internacional)		
N° de Protocolo: 5	Responsable Primera institución de respuesta en arribar al lugar	
	APOYO: BBVV/SSPC/Parques Nacionales (ICE/CLIF)/ SO	
Propósito:	<p>La primera institución en arribar al evento instalará un Puesto de Comando.</p> <p>Establecer el punto de toma de decisiones y la asignación de las responsabilidades y acciones de las instituciones en la escena en una respuesta inicial.</p> <p>Establecimiento de Área de Espera</p> <p>Establecimiento de Punto de Concentración de Víctimas</p>	
Alcance:	Instituciones intervinientes en la respuesta inicial en el ejido Municipal de San Carlos de Bariloche	
PRIORIDAD	Vidas / Bienes	
SEGURIDAD	<p>Sistema de Comando de Incidentes (FEMA)</p> <p>Manual de Seguridad de la ONU.</p>	
ACCIONES de PREPARACIÓN CONJUNTA		
FUNCIONES	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Evaluación de prioridades operativas	<p>Evaluar la situación y acorde a esta solicitar los recursos necesarios, así como establecimiento de objetivos operacionales para el plan de acción del incidente</p>	<p>Definir objetivos tácticos y estratégicos</p> <p>Establecer las Funciones de comando.</p> <p>Efectuar una respuesta eficaz, eficiente y segura.</p>

N° de Protocolo: 6 "Establecimiento de puesto de comando Ampliado"		
N° de Protocolo: 6	Responsable SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIVIL	
	APOYO: BBVV/SPLIF/Parques Nacionales (ICE/CLIF)/ SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL/ GENDARMERIA NACIONAL/POLICIA PROVINCIAL/ SSO	
Propósito:	<p>La respuesta ante toda la comunidad corresponde a la Subsecretaria de Protección Civil, teniendo bajo su responsabilidad el establecimiento, manejo y control de los recursos en escena a través de un Sistema de Comando de Incidentes Ampliado y /o COE, de acuerdo a las condiciones.</p> <p>Establecer el punto de toma de decisiones y la asignación de las responsabilidades y acciones de las instituciones en la escena.</p> <p>Establecimiento de Área de Espera</p> <p>Establecimiento de Punto de Concentración de Víctimas</p>	
Alcance:	Instituciones intervinientes en la respuesta inicial en el ejido Municipal de San Carlos de Bariloche	
PRIORIDAD	Vidas / Bienes	
SEGURIDAD	Sistema de Comando de Incidentes (FEMA) Manual de Seguridad de la ONU.	
ACCIONES de PREPARACIÓN CONJUNTA		
FUNCIONES	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
<p>Evaluación de prioridades operativas</p> <p>Establecimiento del SCIA para dar respuesta acorde a la magnitud del evento.</p>	<p>Evaluar la situación y acorde a esta solicitar los recursos necesarios, así como establecimiento de objetivos</p>	<p>Definir objetivos tácticos y estratégicos con miras a la respuesta ante la comunidad y la salvaguarda de vidas.</p> <p>Establecer las Funciones de comando de acuerdo al tamaño del incidente.</p> <p>Establecer las acciones de respuesta en comando unificado.</p>

	operacionales para el plan de acción del incidente	Efectuar una respuesta eficaz, eficiente y segura. La decisión de realizar las evacuaciones serán tomadas por la SSPC o IMTV / DS en su ausencia
--	--	---

N° de Protocolo: 7 "Elaboración de plan de acción de Incidente"

N° de Protocolo: 7	Responsable SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIVIL
	APOYO: BBVV/SPLIF/Parques Nacionales (ICE/CLIF)/ SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL/ GENDARMERIA NACIONAL/POLICIA PROVINCIAL / SSO/ Parques y Jardines /GN/EA/
Propósito:	Establecer en el PAI (plan de acción del incidente) los objetivos operacionales. Salvaguarda de Vidas y Bienes. Establecimiento de responsabilidades y acciones a ejecutar. Establecimiento de evacuación.
Alcance:	Instituciones intervinientes en la respuesta inicial en el ejido Municipal de San Carlos de Bariloche
PRIORIDAD	Vidas / Bienes
SEGURIDAD	Plan General de Protección civil de San Carlos de Bariloche

ACCIONES de PREPARACIÓN CONJUNTA

FUNCIONES	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Establecimiento de responsabilidades y funciones de cada organización	Establecer los objetivos operacionales y las prioridades.	Responsable de encauce de flujos de agua, despeje de calles y accesos: Sub Secretaria de Obras y servicios Públicos
Establecimiento de frecuencias operativas	Definir zonas	Responsable de evacuación de acuerdo a plan preestablecido: SSPC
Establecer la población a evacuar, prioridades y	Establecer la zona de evacuación con la alarma	Responsables de corte de suministro: CEB/Camuzzi Responsable de definición de zonas: SSPC

<p>medios.</p> <p>Inteligencia de zona de trabajo. Mapeo e información de base</p> <p>Establecer un punto de Asistencia al damnificado. Brindar apoyo psicológico/contención a los evacuados</p>	<p>correspondiente</p> <p>Establecer las zonas a alertar en caso de ser necesario para futura evacuación</p> <p>Establecer los medios para evacuar personas con capacidades diferentes o que requieran asistencia.</p> <p>Establecer las condiciones de seguridad para las operaciones de respuesta.</p> <p>Establecimiento de duración de periodo operacional</p> <p>Incorporar puntos de encuentro, y chequeos de personas evacuadas y envío a centros de evacuados, acorde a sus condiciones</p> <p>Establecer en forma gráfica mediante</p>	<p>Responsable de manejo de Centros de Evacuados: Según plan general de Centros de Evacuados: SSPC/ Secretaria de desarrollo humano integral</p> <p>Liberación de rutas de acceso: Según protocolo de Vías despejadas y su responsable.</p> <p>Clima y evolución del evento para determinación de acciones a llevar adelante y duración de periodo operacional: Registros del Servicio Meteorológico nacional y Evaluación en escena por parte de personal técnico de CLIF/ICE de Parques Nacionales.</p> <p>Realizar chequeos de población en riesgo o con capacidades diferentes para la remisión a los centros de evacuados acondicionados a tal fin.</p> <p>Definir los medios de evacuación: Lacustre o terrestre, de acuerdo a las condiciones del incidente y su ubicación geográfica.</p> <p>Realizar mapas de zona de trabajo, croquis de acciones y despliegue de recursos.</p>
--	---	---

	e mapas la zona de trabajo, zona de evacuación y ubicación de medios trabajando en zona.	
--	--	--

N° de Protocolo: 8 "Establecimiento de vías de circulación en área de incidente"		
N° de Protocolo: 8	Responsable SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIVIL	
	APOYO: GENDARMERIA NACIONAL/ Sub Secretaria de Tránsito y transporte/POLICIA PROVINCIAL/ SSO/ Lideres Barriales	
Propósito:	Establecer en el PAI (plan de acción del incidente) los objetivos de ingreso, egreso y evacuación del incidente.	
Alcance:	Instituciones intervinientes en la respuesta inicial en el ejido Municipal de San Carlos de Bariloche	
PRIORIDAD	Vidas / Bienes	
SEGURIDAD	Plan General de Protección Civil de San Carlos de Bariloche	
ACCIONES de PREPARACIÓN CONJUNTA		
FUNCIONES	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
<p>Evaluación de prioridades operativas</p> <p>Establecer las vías de ingreso, egreso y norias de circulación.</p> <p>Establecer las vías de evacuación</p>	<p>En el Plan de Acción del incidente y con los actores de apoyo establecer las vías de evacuación así como el ingreso y egreso de instituciones de respuesta al incidente.</p>	<p>Definidos objetivos tácticos y estratégicos, establecer con los actores de apoyo las medidas de seguridad a implementar para que la evacuación de la población hacia los puntos seguros se realice con fluidez</p> <p>Establecer las rutas de ingreso para entidades de respuesta</p> <p>Establecer norias de circulación hacia y desde el área de espera</p> <p>Establecer norias de circulación hacia y desde punto de concentración de víctimas para unidades de ambulancias</p>

N° de Protocolo: 9 "Establecimiento de acciones de despeje de vías"		
N° de Protocolo: 9	Responsable: Sub Secretaria de Obras y Servicios Públicos	
	APOYO: GENDARMERIA NACIONAL/ Sub Secretaria de Tránsito y transporte/POLICIA PROVINCIAL/Parques Nacionales/ Empresas Privadas de maquinaria pesada./ Delegaciones Municipales/Sub Secretaría De Parques Y Jardines	
Propósito:	Establecer en el PAI (plan de acción del incidente) los objetivos de despeje de vías en caso de bloqueo en el incidente.	
Alcance:	Instituciones intervinientes en la respuesta inicial en el ejido Municipal de San Carlos de Bariloche	
PRIORIDAD	Vidas / Bienes	
SEGURIDAD	Plan General de Protección civil de San Carlos de Bariloche	
ACCIONES de PREPARACIÓN CONJUNTA		
FUNCIONES	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
<p>Evaluación de prioridades operativas</p> <p>Establecer los modos de despeje en caso de bloqueo de vías de acceso a zona de evento.</p>	<p>En el Plan de Acción del incidente y con los actores de apoyo establecer las vías y modos de despeje de posibles bloqueos en el ingreso y egreso de instituciones de respuesta al incidente.</p>	<p>Definidos objetivos tácticos y estratégicos, establecer con los actores de apoyo las medidas de seguridad a implementar para que la desobstrucción de vías para que se efectivice la fluidez de tránsito</p> <p>Asistir en las rutas de ingreso para entidades de respuesta</p> <p>Asistir en las norias de circulación hacia y desde el área de espera</p> <p>Asistir en las norias de circulación hacia y desde punto de concentración de víctimas para unidades de ambulancias</p>

N° de Protocolo: 10"Manejo de Voluntarios"		
N° de Protocolo: 10	Responsable SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIVIL/Manejo de Voluntarios	
	APOYO: Secretaria de desarrollo humano integral/Red Solidaria/Registro de Voluntarios de Protección Civil.	
Propósito:	Establecer en el PAI (plan de acción del incidente) los objetivos de requerimiento de Voluntarios y necesidades de los mismos.	
Alcance:	Instituciones intervinientes en la respuesta inicial en el ejido Municipal de San Carlos de Bariloche	
PRIORIDAD	Asistencia humanitaria a afectados y personal de respuesta	
SEGURIDAD	Plan General de Protección civil de San Carlos de Bariloche	
ACCIONES de PREPARACIÓN CONJUNTA		
FUNCIONES	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
<p>Evaluación de prioridades operativas</p> <p>Coordinar con voluntarios puntos estratégicos de asistencia.</p> <p>Establecer necesidades operativas</p>	<p>En el Plan de Acción del incidente y con los actores de apoyo establecer las necesidades operativas de la actuación de voluntarios y posicionamiento en el escenario de respuesta.</p>	<p>Definidos objetivos tácticos y estratégicos, establecer con los actores de apoyo las medidas de seguridad a implementar.</p> <p>Establecer las acciones a realizar por los mismos sin poner en riesgo su actuación, trabajando fuera de la zona de acción directa del incidente.</p> <p>Definir las acciones concretas a realizar por los voluntarios y ámbito de aplicación de su acción</p> <p>Definir responsabilidades de las instituciones de voluntarios en diversos ámbitos de trabajo (centros de evacuados, aprovisionamiento de raciones o preparación de raciones para respondientes, atención de personas en situación de desvalía, asistencia en evacuación de personas con capacidades diferentes.</p>

N° de Protocolo: 11"Plan de evacuación"	
N° de Protocolo: 11	Responsable SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIVIL
	APOYO: CAAT/EEAA, CLIF, MEDIOS DE TRANSPORTE PRIVADO Y/O PUBLICO, GENDARMERIA NACIONAL/ Lideres Barriales
Propósito:	Asistir en el traslado de manera eficaz, eficiente y segura a la población a los puntos de centros de evacuados.
Alcance:	Municipalidad de San Carlos de Bariloche
PRIORIDAD	Garantizar los derechos humanos y el desarrollo de evacuados. Cubrir las necesidades vitales en el corto plazo y en forma transitoria.
SEGURIDAD	Manual Esfera, Manual de Cruz Roja. Manual ACNUR para Situación de Emergencia. Manual OIM Kit para la Gestión de Campamentos
ACCIONES de PREPARACIÓN CONJUNTA: Ver en plan de Evacuación general y Plan general de Protección Civil.	

N° de Protocolo: 12 "Población a evacuar, prioridades y medios"		
N° de Protocolo: 12	Responsable SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIVIL	
	APOYO: Juntas Vecinales/ Secretaria de desarrollo humano integral/Policia Provincial/ONG's Voluntarios/TRANSPORTE PUBLICO Y PRIVADO, TERRESTRE Y FLUVIAL	
Propósito:	Asistir en el traslado de manera eficaz, eficiente y segura a la población a los puntos de centros de evacuados.	
Alcance:	Municipalidad de San Carlos de Bariloche	
PRIORIDAD	Garantizar los derechos humanos y el desarrollo de evacuados. Cubrir las necesidades vitales en el corto plazo y en forma transitoria.	
SEGURIDAD	Manual Esfera, Manual de Cruz Roja. Manual ACNUR para Situación de Emergencia. Manual OIM Kit para la Gestión de Campamentos	
ACCIONES de PREPARACIÓN CONJUNTA		
FUNCIONES	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
<p>Coordinar con voluntarios puntos estratégicos de asistencia.</p> <p>Establecer necesidades operativas</p> <p>Establecer la población a evacuar, prioridades y medios.</p> <p>Establecer la comunicación, difusión de alertas, ALARMA y respuesta de la población.</p>	<p>En el Plan de Acción del incidente y con los actores de apoyo establecer las necesidades operativas de la actuación de voluntarios y posicionamiento en el escenario de respuesta.</p> <p>Establecer los medios para evacuar personas con capacidades diferentes o que requieran</p>	<p>Realizar chequeos de población en riesgo o con capacidades diferentes para la remisión a los centros de evacuados acondicionados a tal fin.</p> <p>Definir los medios de evacuación (lacustre o terrestre) de acuerdo al PAI</p> <p>Listar y contactar a referentes locales – baqueanos, personas que pueden funcionar como nexo de comunicación ante eventuales evacuaciones (ejemplo jefes de juntas vecinales).</p> <p>Identificar y comprometer a baqueanos que pueden colaborar para facilitar el acceso a los distintos puntos de interés.</p>

	<p>asistencia.</p> <p>Establecer las condiciones de seguridad para las operaciones de respuesta.</p> <p>Incorporar puntos de encuentro, y chequeos de personas evacuadas y envío a centros de evacuados, acorde a sus condiciones</p> <p>Ubicar los referentes barriales, referentes locales</p>	
--	--	--

N° de Protocolo: 13"Seguridad en escena"		
N° de Protocolo: 13	Responsable SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIVIL/SEGURIDAD CIUDADANA	
	APOYO POLICIA PROVINCIAL, GENDARMERIA NACIONAL	
Propósito:	Asegurar la zona de evacuación para evitar en re ingreso de personas a la misma durante el momento de la evacuación	
Alcance:	Municipalidad de San Carlos de Bariloche	
PRIORIDAD	Garantizar la seguridad ante posibles saqueos por evacuación masiva por un sector de la población.	
SEGURIDAD	Protocolo 2005 de contención de anillos de seguridad.	
ACCIONES de PREPARACIÓN CONJUNTA		
FUNCIONES	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
<p>Evaluación de posibles zonas de reingreso de personas</p> <p>Respetar las vías fijadas de ingreso y egreso</p> <p>Controlar y evitar efectivamente el ingreso de personas a la zona de perímetro definida como área evacuada</p>	<p>En el Plan de Acción del incidente y con los actores de apoyo establecer las medidas de contención como el ingreso y egreso de personas ajenas a la respuesta al incidente.</p>	<p>Definidos objetivos tácticos y estratégicos, establecer con los actores de apoyo las medidas de seguridad a implementar para evitar el re ingreso de personas a la zona denominada "área evacuada o área de evacuación"</p> <p>Establecer las rutas de ingreso para entidades de respuesta</p> <p>Establecer norias de circulación hacia y desde el área de espera</p>

N° de Protocolo: 14"Centro de evacuados"	
N° de Protocolo: 14	Responsable SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIVIL
	APOYO Secretaria de desarrollo humano integral/ SSPC Ministerio de Salud Pública/ Salud Mental / Voluntarios de Protección Civil / Red Solidaria / Seguridad Ciudadana/ONGs
Propósito:	Proteger en forma integral la vida de las personas que se encuentran desplazadas por un evento adverso, cubriendo sus necesidades vitales (alimento, abrigo, refugio, higiene, seguridad, sostén emocional, etc.) para su pronta recuperación.
Alcance:	Municipalidad de San Carlos de Bariloche
PRIORIDAD	Garantizar los derechos humanos y el desarrollo de evacuados. Cubrir las necesidades vitales en el corto plazo y en forma transitoria.
SEGURIDAD	Manual Esfera, Manual de Cruz Roja. Manual ACNUR para Situación de Emergencia. Manual OIM Kit para la Gestión de Campamentos
ACCIONES de PREPARACIÓN CONJUNTA: Ver en plan General de Protección Civil y Plan General Centros de Evacuados	

ANEXO ESPECIFICIDADES DE AREAS DETERMINADAS:

ZONA OESTE



Evacuación Lacustre. Relevamiento. ZONA DE MUELLES

ZONA 1:

PENINSULA SAN PEDRO, Villa Antumalal, Parque Entrelagos.

- Detección de foco
- Aviso 103. Activación del Plan de evacuación. SCI. COE.

Evacuación: camino principal de ingreso Av. Campanario

Vía lacustre: Determinar zonas de muelle con profundidad considerable para el ingreso de embarcaciones o semirrígidos, sobre Lago Nahuel Huapi. Mejor Muelle relevado Chacra El Danubio. Av. Campanario 5403.

Punto de Encuentro: Club de Regatas. Km 20, av. Bustillo.

Península San Pedro: ZONA 1

Consta de un solo acceso a partir de la Av. E. Bustillo, km 20.400- hasta la capilla hay dos manos, luego no lo cual determina que la principal y única Vía de Acceso- Av. Campanario- sea también la principal y única VIA DE EVACUACION.

En ciertos sectores, prevalece una constante en el área que es la falta de apertura de caminos vecinales, en algunos casos el aislamiento es total. Se puede observar este panorama en sectores de Península, km 20, detrás de Barrio Don Bosco en su unión con Villa Suyai Alto y km 23 Va Llanquihue preferentemente.

Dependiendo el lugar de la Península donde se produzca el evento adverso, como así las condiciones que presente, puede ocurrir, en el peor de los escenarios, que las personas queden aisladas, debiendo recurrir en ese caso particular, a la evacuación Vía Lacustre.

Así mismo, por contar con una gran área de floración de la caña- lo que será un peligro latente, su carga de fuego es muy Alta, por lo que la encuadra en las zonas de alta vulnerabilidad.

RELEVAMIENTO PENINSULA SAN PEDRO:

Evacuación Lacustre. Relevamiento.



Se realizó relevamiento en Península San Pedro para determinar puntos de evacuación por vía lacustre ante una eventual situación de emergencia.

Se pudieron relevar 3 Propiedades privadas aptas para la evacuación.

Sector 1: establecimiento denominado Fabula Lake House, ubicado en la calle Laica, viniendo por Medioevo al 2900 bajada Ken. El lugar presenta una playa amplia, el propietario del lugar brinda el espacio para poder ser usado como salida alternativa. La playa en época estival presenta gran amplitud (30 mts) el acceso hacia este lugar es un camino angosto para llegar con una pendiente pronunciada (calle Ken)

camino angosto para llegar con una pendiente pronunciada (calle Ken)



Sector 1

Establecimiento Fabula Lake House.
Propiedad Privada

Sector 2: Lugar optimo con muelle, establecimiento Chacra El Danubio, ubicado en Av. Campanario 5403. Este lugar presenta una playa amplia, de fácil acceso vehicular y posibilidad de maniobras en el mismo. Presenta un muelle de madera precario de 28m de largo con un ancho de 1,80 m en el lugar más ancho. La

profundidad del agua en la punta del muelle es de medio metro en época de verano. La señora Helga Smekal se presentó como encargada del lugar, cel. 0244610434.

Sector 3: Establecimiento Puerto Bueno, Propiedad Privada a cargo del Sr Eduardo Pereda. Cel. 2944448149. ubicado al final de la Av. Campanario. Punta de la Península San Pedro. Posee una amplia playa con pendiente de césped, sin acceso vehicular. En la costa no hay muelle. Solo el acceso podría hacerse a través de gomones, o naves de porte pequeño que puedan anclar en la costa. No es un lugar definido para una evacuación lacustre ya que la bajada al lago se encuentra a 200 metros de un acceso vehicular con mucha pendiente.



Establecimiento Chacra "El Danubio" Sector óptimo para la evacuación por presentar acceso de calle y buena noria de circulación de vehículos.

ZONA 2

Bº Parque Llanquihue, Don Bosco, Parque Arauco, Parque Quintral, Parque Mapuche, Villa Campanario, Laguna El Trébol, Parque Lago Moreno, Península de Llao- Llao. Hasta Puente Primera angostura (RP nº 77 km 20.900) hasta puerto pañuelo (km 25)

- Detección de foco
- Aviso 103. Activación del Plan de evacuación. SCI. COE.

Evacuación: Camino principal de Barrios, calles angostas. De una sola mano en algunos casos.

Otra vía de evacuación que podría considerarse es el **ANTIGUO CAMINO A LLAO LLAO**, comienza en la Laguna El Trébol conectando la Ruta 77 por Cerro Dos Hermanos hacia la zona de Casa de Piedra y salida a Camino viejo Catedral km 10 pto Moreno. Esta posible vía de evacuación no se encuentra en condiciones en la actualidad para su transitabilidad. Siendo de primera necesidad ponerla en condiciones. En la actualidad este camino presenta mucho desnivel y una sola mano. La vegetación es muy intensa y el terreno se torna mallinoso en un sector.

Punto de Encuentro: Club de Regatas. Km 20, av. Bustillo.

Vía lacustre: Determinar zonas de muelle con profundidad considerable para el ingreso de embarcaciones o semirrígidos sobre Laguna El Trébol y Lago Moreno. El sector Lago Moreno presenta una considerable

cantidad de muelles particulares.

La calle que baja al Lago desde el Hotel Llao – Llao hacia el Lago Moreno. Presenta una bajada para embarcaciones en caso de Emergencia Náutica, la misma está señalizada por Prefectura Naval.

Evacuación Lacustre. Relevamiento.

Desde km 20,400 Zona costa Lago Nahuel Huapi hasta Puerto Pañuelo. Incluida costa del Camping Musical Llao Llao. Laguna Esquerra y zona margen Lago Moreno Oeste margen Angostura sector derecho.

En este sector se puede encontrar gran variedad de tamaño de muelles. Son de propiedades privadas que han dispuesto de sus medios para solicitar la autorización y construcción de estos muelles que son utilizados para recreación.



El Hotel Llao Llao presenta bajada de Lanchas con camino de acceso desde la calle Giuseppe Verdi hasta la calle que corta a la izquierda Juan Sibelius exclusivamente para situaciones de emergencia. Con cartelería de Prefectura Naval Argentina. El ingreso es de ripio y la bajada al lago, no es de cemento, es de ripio.



Evacuación Lacustre. Relevamiento.



En el km 24,500 de Bustillo se encuentra el Hotel Tunquelen que posee un muelle de importantes dimensiones y operable para grandes embarcaciones. Tiene un largo de 51 metros y un ancho de 3 metros de madera en buen estado. La profundidad del agua es de 2,50 mts y la distancia entre el fondo y el piso del amarradero es de 3,80 mts. Tiene un camino de acceso por el ingreso al complejo hotelero.

ZONA 3

Parque municipal LLAO LLAO:

Si bien consta de varios accesos marcados y de vieja data, la mayoría de ellos son solo teóricos, es decir solo figuran en el mapa. Se observó que la mayoría se encuentra en condiciones de total intransitabilidad tanto para vehículos de porte liviano (Ford 350), Mediano y pesado. Cabe aclarar que muchas de estas vías presentan condiciones de In transitabilidad también para personal ambulante.

En Villa Tacul existe solo Vía de Ingreso/ evacuación.

Con el agravante, que el camino es sumamente angosto- una sola mano- y no se logra alcanzar el final del recorrido por el libre crecimiento arbustivo.

En la temporada estival hay que sumar al tránsito vehicular de sus pobladores, el de una cantidad importante de visitantes motivado por la presencia de fogones en el área de la Puntilla y alrededores, o por el atractivo en sí que presentan sus senderos y costas fundamentalmente los fines de semana.

Otro inconveniente que se presenta es el estacionamiento de vehículos particulares en las pocas entradas existentes de vehículos d Emergencia, cuyos ingresos no cuentan a su vez con claros y variados carteles aclaratorios.

Comunicaciones irregulares: Existe interrupción o muy mala emisión y recepción de ondas radiales de baja frecuencia, tipo VHF y señal de celular. Este inconveniente resulta muy importante al momento del pedido de Auxilio por parte de un transeúnte turista o local.

La topografía del área, impide la recepción o interacción de señales de celular y también de las radiales. En un evento ampliado en esa área es imperioso emplazar una carpa de comunicaciones en lugares preestablecidos para coordinar las Comunicaciones durante la Emergencia.

Según Ordenanza Municipal N° 1272-CM-03 en cuyos antecedentes figura la 967-CM-99 (modificación) describe en su Art 4° cuyo Título es "El Accionar Municipal en el Área debe asegurar":

Inciso B) **El mantenimiento de las vías de circulación:** sendas, picadas, etc. o de permanencia, fogones, miradores, playas de estacionamiento, espacios para picnic, costas de lago, etc. En perfectas condiciones de utilización, limpieza y señalización.

Inciso C) El equipamiento suficiente para realizar una efectiva actividad de prevención y lucha contra incendios forestales en sus etapas de detección temprana, ataque inicial y apoyatura Logística para magnitudes mayores.

Inciso d) **la provisión de los medios de movilidad y de comunicaciones** para afirmar la eficacia del permanente Patrullaje de control.

Al ejecutar el estricto cumplimiento de los incisos arriba descriptos, tendría un efecto importante en la disminución de la Vulnerabilidad de esa Área.

Personal de GuardaParque Municipal, no cuentan con indumentaria protectora acorde. También presentan inconvenientes con logística para movilidad, herramientas, combustibles y equipos de comunicaciones eficientes. Se estaría en contravención de lo que describe la Ordenanza.

ZONA 3: Parque Municipal Llao- Llao. Villa Tacul

- Detección de foco
- Aviso 103. Activación del Plan de evacuación. SCI. COE.

Desde Pto Pañuelo por RP n°77 hasta comienzo de ruta 79 (camino a C° López) hasta el puente Primera Angostura. Villa Tacul. Sendero Parque municipal Llao- Llao.

Evacuación: única salida de Villa Tacul, calle de ripio, ingreso único hasta zona de fogones y casa derrumbada.

Vía lacustre: Determinar zonas de muelle con profundidad considerable para el ingreso de embarcaciones o semirrígidos sobre lago Nahuel Huapi.

Punto de Encuentro: Puerto Pañuelo. Bahía Lopez.

Revisar senderos Zonas de uso diario y paseos cortos: sendero arrayanes y Cerro Llao- Llao, sectores playa Tacul y Ruinas, sendero Mirador Tacul- puente romano y Bahía de los Troncos. Sectores playa Lago escondido, Moreno bajada. Sendero Mirador del Tristeza, Cementerio del Montañés y Cascada López.



Evacuación Lacustre. Relevamiento.

En la zona número 3 se realizó relevamiento de campo de Muelles o posibles bajada de embarcaciones.

En la zona del Parque Municipal Llao- Llao al inicio nos encontramos con Pto Pañuelo. Una estructura turística. El puerto fue construido en 1965 por la Administración Nacional de Parques Nacionales, como parte de la infraestructura turística con que dotó al parque nacional Nahuel Huapi. Sirve como punto de partida de excursiones lacustres que recorren el lago Nahuel Huapi. Parten desde ahí embarcaciones de gran Porte como catamaranes y barcos.



*Pto
Pañuelo
km
25.500.
Muelle
para*

embarcaciones de gran porte

Frente a pto Pañuelo en terrenos del Hotel Llao Llao se relevó un muelle denominado Pto Spiegel. El mismo es de madera, bastante precario. Con 23 mts de largo y 3 mts de ancho. Con una altura de 3 mts desde el fondo al piso del muelle. Con una profundidad de 1 metro aprox en épocas de verano, ascendiendo el nivel en época invernal. El acceso a este muelle es restringido y no posee acceso vehicular al mismo.



Muelle Spiegel, dentro de la Propiedad del Hotel Llao- Llao



En la parte posterior del Hotel Llao Llao se encuentra un muelle de madera inestable en forma de T de 12.5 mts de largo y 14 mts en la punta paralela a la costa. Ancho 1.90 mts. Profundidad del agua 3.40 mts y la distancia entre el fondo del lago y el piso del muelle es de 4.30 mts. Es de fácil acceso por el camino de ingreso a la parte posterior del Hotel Llao- Llao.



También dentro de la jurisdicción del Hotel encontramos la propiedad denominada "Andy – Hue" que posee un muelle también en forma de L de medidas 26 mts hacia el lago y 7,20 mts en la punta paralelo a la costa. Ancho de 1.90 mts de madera inestable. Profundidad de 2.40 mts y la distancia entre el fondo del lago y el piso del muelle es de 3.70 mts. Esta propiedad está habitada por un cuidador.

En Villa Tacul se relevó sector de fogones y casa Mapuche, encontrándose un muelle público de 27 metros de largo y 1,20 de ancho de madera, precario. Con una profundidad del agua de 1.60 más y una altura de 3.95 más desde el fondo al piso del muelle. Presenta un camino de acceso muy estrecho, una sola mano. Con poco radio de giro al final del recorrido.



*Villa Tacul.
Muelle Publico.*

A 200 metros de ahí, se observa un muelle más grande y sólido, correspondiente a la Propiedad Millaqueo. Propiedad Privada.



En el Lago escondido existe un muelle de madera.

El mismo presenta un largo de 16 más y un ancho de 6. La profundidad del agua es de 1.40 y tiene una altura de 2,90mts desde el fondo del lago hasta el piso del muelle. Este muelle no se accede con vehículos, es de acceso peatonal siendo restringido a lo que abarca el lago para una posible evacuación en las costas perimetrales con embarcaciones livianas portátiles.

En Bahía López, hay un muelle de concreto con un largo de 94 mts, ancho de 1,25 y en el final presenta un brazo flotante donde la profundidad del agua es de 1,70 mts y 2,09 de altura desde el fondo hasta el piso mismo.



Muelle Bahía López. Propiedad PN

ZONA 4:

Colonia Suiza- RP nº79

- Detección de foco
- Aviso 103. Activación del Plan de evacuación. SCI. COE.

Comienzo ruta provincial nº79, sector Colonia Suiza y asentamiento Clota sobre margen del lago Moreno.

Evacuación: RP nº 79 pasando por puente Casa de Piedra hasta empalme camino Viejo, salida hacia Catedral (Pioneros) o km 10 Pto moreno (Bustillo)

Camino de ripio, ingreso a Colonia Suiza en la curva de Safariland, salida a RPnº 77 que empalma con Bustillo en el km 18, rotonda.

Vía lacustre: Determinar zonas de muelle con profundidad considerable para el ingreso de embarcaciones o semirrígidos sobre lago Moreno.

Punto de Encuentro: Laguna El Trebol- Camping Colonia Suiza "Hueney Ruca"

Revisar Senderos y zonas de uso diario: Bajada Moreno, Camping "Hueney Ruca" Colonia Suiza. Tambo Báez (inicio Picada Jacob), Agrupación de montaña (costa del Moreno y Muelle)



Evacuación Lacustre. Relevamiento.

Por la ruta 77 luego de pasar el puente del morenito a 100 mts margen oeste encontramos un muelle perteneciente a propiedad privada con un largo de 22 mts, con un ancho de 1.20 mt. Profundidad del mts y la distancia desde el fondo al piso es de 3 mts. Se ingresa por la playa a 100 pte del puente o por vivienda particular.



moreno-
una
de madera
agua 2.20
del muelle
mts del

En Colonia suiza, se pudo verificar la presencia de un muelle particular de la propiedad Puerto Argentino. El mismo se encuentra en la margen izquierda del camping Hueney Hue. El mismo es de 25 mts en forma de L con un ancho de 1.60 mts de madera.



En Colonia Suiza se pudo relevar un muelle con cerco de malla. Largo de 20 mts, ancho 2 mts con una construcción al final del mismo. Buena profundidad: 3.30 mts y la distancia desde el fondo al piso del muelle es de 5.70 mts.



Muelle Colonia Suiza. En la Bahía del Camping Goye.

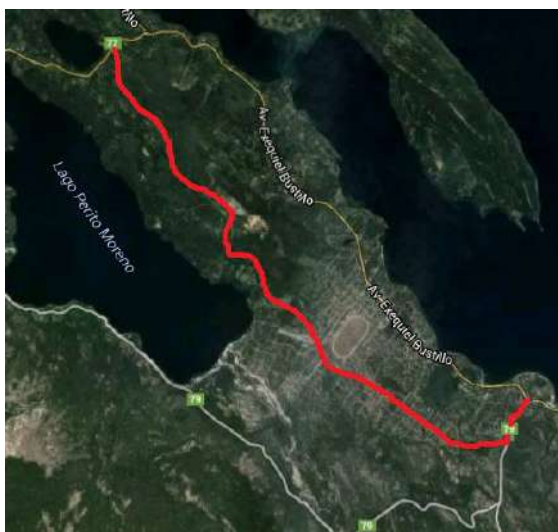
ZONA 5:

- Detección de foco
- Aviso 103. Activación del Plan de evacuación. SCI. COE.

Comienzo de jurisdicción en Rotonda km 18 Hasta km 10 Pto Moreno. Involucra Bº: El Trébol, Valle Escondido, Villa Don Orión, 3 Lagos, Playa Serena, Jockey Club, 2 de Agosto, Parque Lago Moreno, Covigas, Nuestra Señora de las Nieves, Villa Jamaica, Los Notros, Casa de Piedra, Nahuel Malal, Pájaro azul.

Evacuación: La ruta Bustillo sería la única vía de evacuación para la mayoría de los barrios comprendidos en esta zona, salvo los que puedan retomar por el camino viejo hasta el camino Viejo al Catedral, Ruta Provincial N°79 y empalmar con Pioneros.

CAMINO VIEJO LLAO LLAO: camino de ripio en malas condiciones con un tramo de recorrido de. Este camino uniría la ruta 79 en la Laguna El Trébol hacia los barrios de los Km, finalizando el recorrido en Pájaro Azul. Existe un tramo en malas condiciones de transitabilidad (zonas anegadas, pendientes muy pronunciadas) que deberá tenerse mucho cuidado ya que no se encuentran transitables y se encuentra muy cerrada por la vegetación autóctona boscosa que invade el camino con especies de gran porte, tipo Cuihue, Ciprés, etc.



Camino Antigo Llao- Llao



Punto
de

Encuentro: Gimnasio de la Esc 44 Pto Moreno- Salmonicultura- Sup. El Uno- Estacionamiento Sup La Anonima.

Evacuación Lacustre. Relevamiento.



Pto Petunia

Camping Petunia, ubicado en Bustillo km 13,500 tiene un muelle en forma de T. con 27 mts de largo, ancho de 1.20 mts y 24.30 en la forma paralela a la costa. Profundidad del agua 1.40 mts y la distancia entre el fondo y el piso del muelle es de 3.60 mts. Propietario del muelle Juan Waroquiers, cel. 2944701333. El acceso al mismo es por calle de una mano de ripio.





Pto Serena

Altura 13de Bustillo, en el Barrio tres Lagos, calle Rio Villegas y Lago Hess se ubica el complejo de cabañas Puerto Serena. Esta propiedad presenta un muelle en forma de L, de madera, en buen estado, mide 32.5 mts de largo y 1.5 mts de ancho y 10 mts de largo en la forma paralela a la costa. La profundidad del agua es de 1.65 mts y la distancia entre el fondo del lago y el piso del muelle es de 3.5 mts. La propietaria habita el lugar se presentó como Carina Martin, numero de contacto 2944370469 o 4462100.

Muelle Publico ubicado en la costa este del Lago Moreno Este, ubicado en la denominada Playa del Viento. Esta construido en madera. Mide 50 mts de largo por 2 de ancho. La profundidad del agua del agua es de 1.70 mts y la distancia entre el fondo del lago y el piso del muelle es de 4 mts. El acceso es caminando o por un sendero que conecta la costa con la zona poblada atravesando el barrio privado del Redil.



*Muelle
Publico Lago
Moreno Este.
Costa del
Viento*

ZONA CATEDRAL

RECOMENDACIONES y SUGERENCIAS:

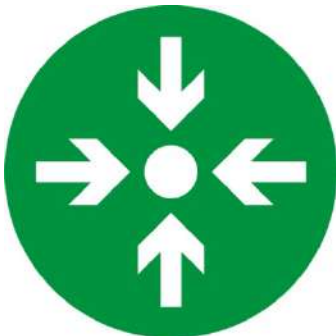
- Implementación del nuevo modelo del Corredor Sanitario/Evacuación y entrada y Salida de Proveedores con el consenso entre la Concesionaria, Municipio y EAMCEC.
- Implementación del nuevo modelo de circulación de Vehículos generales en el Área Sur, esto requiere consenso entre la Concesionaria, Municipio y EAMCEC.
- Implementación y distribución de Cartelería Municipal: Vías de evacuación, sentido de dirección única, Punto de encuentro. Teléfonos de emergencia Protección (Civil 103)
- Convenio con la dirección de tránsito para solicitar asistencia en el reordenamiento de la circulación en área de ingreso y egreso de pasajeros.
- Servicio de Grúa: convenio con servicio privado de Grúa para la movilización de vehículos que entorpezcan el ingreso y egreso de vehículos en las rutas, por contingencia climática o por alerta de evacuación. Este vehículo deberá estar dispuesto estratégicamente para que la respuesta sea inmediata.
- Una vez aplicado nuevo formato de Estacionamiento y sentido del tránsito publicarlo en medios de difusión, reuniones con los comerciantes, transportistas, taxis, Remises, etc., con el fin de educar y comprometerse a respetar pautas de convivencia, etc...
- Reacondicionamiento del Camino Balcón del Gutiérrez: arreglo de baches, contención en áreas con desmoronamiento por erosión, contención con barreras en zonas con peligro de desbarranco, cartelería vial e informativa. (ver adjunto Informe del estado actual y trabajos Prioritarios de camino evacuación balcón del Gutiérrez)



Calle de Ingreso al Centro Turístico

Columnas de concreto establecidas para limitar el acceso.

Propuesta: extracción de 4 de estas y colocación de una Barrera para permitir acceso de vehículos de Emergencia



Teléfono de Emergencias

Protección Civil

Punto de Reunión

Carteleria obligatoria de zonas de circulación, Vías de evacuación. Plano de Villa Catedral. Teléfonos de Emergencias. Punto de encuentro.

Prohibición de estacionamiento en Áreas que no cumplen esa función:

Está prohibido estacionar vehículos en los siguientes lugares: sobre cordón de circulación de peatones, zonas de recreación o conservación. En Vías arterias, autopistas, zonas de seguridad o dentro de un cruce. En vías principales o colectoras en las cuales expresamente se indique la prohibición o la restricción en relación con horarios o tipos de vehículos.

Esta prohibido estacionar vehículos en los siguientes lugares: en Barreras, puentes, accesos, curvas. Doble fila de vehículos estacionados, frente de hidrantes, entrada de garajes.

El conductor no debe detenerse o estacionar su vehículo, por ningún motivo, dentro de la zona destinada al tránsito de peatones.

Carteles de reducción de velocidad en zonas Punto de Reunión, proximidad a intersección.

Durante los Meses de Invierno el Camino Balcón del Gutiérrez permanecerá solo sentido de circulación del Catedral a Villa los Coihues. La tracción de los vehículos dobles y uso de cadena más la peligrosidad del terreno lo determina como altamente erosionable en ascenso.

Deberán tomarse las medidas correspondientes para acondicionar ese camino y mantenerlo libre de acumulación de agua y nieve para ser utilizado como Vía de Evacuación.

Se deberá proporcionar carteleria para esta Restricción.



Ingreso de Vehículos pesados de emergencia en caso de Incendio. Mantener acceso por Calle de Ripio en buenas condiciones de transitabilidad.

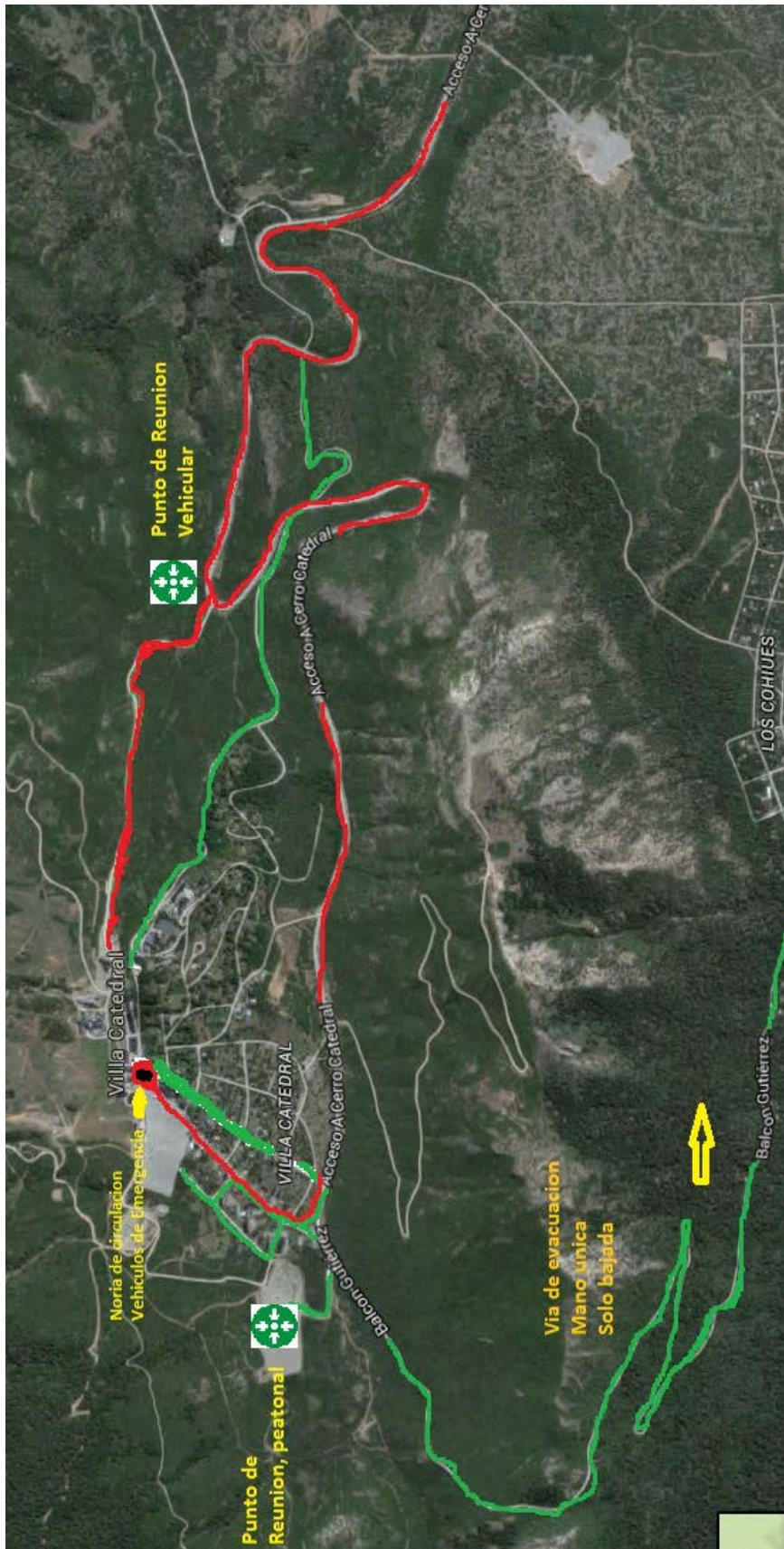


Esta calle serviría como vía de Salida en el caso de ingresar por la Barrera, donde hoy en día se encuentran los pilares.

Esta misma calle se podrá utilizar como Noria en el caso de tener que ingresar vehículos para evacuar personas.

Tiene una barrera con candado en calle Martín Jereb. Dentro del protocolo de Acción de evacuación se deberá determinar en el Rol quien abrirá esa barrera.





DISPOSICION GENERAL VIAS DE INGRESO Y EGRESO VILLA CATEDRAL. PUNTOS DE REUNION

ZONA Delegación Cerro Otto.



Relevamiento Lacustre de Muelles en zona de jurisdicción Cerro Otto.